

## OFICINA DE COMUNICACIONES Y PRENSA



### COMUNICADO DE PRENSA

## **DACO endosa iniciativa del Senado**

*Medida sobre determinación de precios del café amplía acción de la agencia.*

(*EL CAPITOLIO – miércoles, 30 de abril de 2014*) - El secretario del Departamento de Asuntos del Consumidor (DACO) Nery E. Adames, endosó la Resolución Conjunta del Senado 366 que ordena a la agencia a que emita una nueva Orden bajo el Reglamento de Precios Núm. 6 para el control de precios de la venta del café, a los efectos de establecer que la determinación de precios de la venta del café en virtud de la orden Núm. 20.

“La Resolución que nos ocupa nos ordena extender la orden de precios actual a todo tipo de empaque de café y no solo a los empaques de papel. Entendemos la preocupación del legislador y la juzgamos meritoria”, señaló Adames.

No obstante, el Departamento de Asuntos del Consumidor, entiende prudente esperar a analizar los resultados del estudio del Comité Evaluador de los Precios del Café, antes de emitir una nueva Orden, de manera que se puedan atender todos los asuntos pertinentes en la misma Orden. La nueva Orden según se explicó durante la vista pública revisaría los costos y recomendaría precios del café.

Carmen M. Cardona, Ayudante Especial del Secretario catalogó como loable la medida aunque reconoció que actualmente no hay querellas correspondientes a atender el tema de la Resolución Conjunta del Senado 366, “querellas no, pero si es meritorio, la orden actual solo aplica a empaques de papel”.

Por su parte el presidente de la Comisión de Relaciones Laborales, Asuntos del Consumidor y Creación de Empleos Luis Daniel Rivera Filomeno explicó “el proyecto está bien claro, simple y claro”. Mientras la portavoz del Partido Nuevo Progresista (PNP) en la Comisión Migdalia Padilla indicó “La resolución le da una herramienta más al DACO para que de ocurrir alguna querella puedan actuar”.

